

21 de Septiembre de 1954

Excmo. Sr. D. Tomás Garicano Goñi

Gobernador Civil de Guipuzcoa

SAN SEBASTIAN

Excelentísimo Señor y distinguido amigo:

Recibí su amable carta del 14 del corriente, en la que me comunica la concesión de la subvención de 50.000 pts a la Escuela Profesional. Me figuro que el Excmo. Sr. Ministro se refiere a la subvención anual ordinaria, que se nos fué concedida el mes de Julio, aun cuando esté sin hacerse efectiva. Ya sabe Ud. que el problema que tenemos pendiente es el que nos creó el Decreto de 8 de Enero estableciendo la cuota para la enseñanza profesional y que en el caso nuestro de empresas que estaban cotizando con anterioridad implica la privación de las prestaciones de más cuantía caso de no aceptar una doble cotización para el mismo objeto dichas empresas. El Excmo. Sr. Ministro nos prometió una compensación, ya que no procede el mantenimiento de una doble cotización y, por otra parte, ni es justo que quienes han tenido diligencia en el cumplimiento de unas disposiciones precedentes sean desconocidos a la hora de reajustar las colaboraciones. Igualmente tenemos pendiente de cumplimiento la promesa que nos hizo verbalmente y por escrito respecto del deficit de las obras de instalación. Como ve Ud. en lugar de ir para mejor se ha ido agravando nuestra situación, y, sobre todo como consecuencia del aludido Decreto. El trabajo no nos ha desalentado nunca, pero créame que constituye una verdadera pesadilla y pesadilla difícil de soportar la de estas complicaciones. De todas formas a Ud. no tengo más que agradecerle todas las atenciones que ha tenido con la Escuela y con todos nosotros y Dios quiera que le nuevo curso que comenzaremos el próximo viernes con 185 alumnos y con la esperanza de poder superar el nivel alcanzado en los precedentes en todos los órdenes sea venturoso en todo. Afectuosamente le saluda y se ofrece suyo en Oto.